

LOS LIBROS DE LA DERROTA. REVOLUCIÓN, CONTRARREVOLUCIÓN Y EXILIO LETRADO EN MÉXICO (1910-1920)¹

Rafael Elías Rojas Gutiérrez

En una docena de cartas que el historiador Carlos Pereyra Gómez, miembro de número de esta Academia, envió a Alfonso Reyes, entonces radicado en Madrid, desde Lausana, Suiza, entre 1915 y 1916, puede leerse un breve directorio del exilio intelectual porfirista y huertista: Victoriano Salado Álvarez en Barcelona, Amado Nervo en Madrid, Federico Gamboa en La Habana, José Juan Tablada en Nueva York, José Yves Limantour en París... Mientras, en “Méjico” —que, para irritación de Reyes, Pereyra siempre escribía con j— todo era “noticias macabras de notables fusilados” y el anuncio de Agustín Aragón de que la “Era de Zapata y Villa” daba por clausurada la célebre *Revista Positiva*. “Iré a Madrid —prometía Pereyra a Reyes—. A Méjico sí no quiero ir. Creo que aquello, salvo la mejor opinión de usted, habrá que darlo por ido y acabado”.²

La historiografía ha identificado una generación de letrados y políticos que emergió a la esfera pública mexicana en la última década porfirista, y que se involucró en la primera etapa de la Revolución Mexicana, se opuso, mayoritariamente al presidente Francisco I. Madero, respaldó el golpe de Estado de Victoriano Huerta y partió al exilio, luego de la caída de este último en 1914.³ Historiadores como Francois-Xavier Guerra, Charles A. Hale, Javier Garciadiego y Emilio Kourí han señalado la paradoja de que algunos de aquellos reformistas del Porfi-

¹ Discurso de ingreso del académico de número recipiendario, don Rafael Elías Rojas Gutiérrez (sillón 11), leído el 2 de julio de 2019.

² AAR (Archivo Alfonso Reyes). Capilla Alfonsina, Carpeta Carlos Pereyra. Fojas 1, 3 y 5.

³ Sobre los exilios de la Revolución Mexicana ver: Victoria Lerner, *Exilio e historia...*, 2000; Victoria Lerner, “Exiliados de la Revolución Mexicana: el caso de los villistas”, 2001; Javier Garciadiego, “Los exiliados por la Revolución mexicana”, 2011.

riato tardío, como el gobernador de Chiapas Emilio Rabasa o el juez, sociólogo y etnógrafo positivista Andrés Molina Enríquez, a pesar de provenir del reformismo del antiguo régimen, elaboraron intelectualmente algunas de las premisas constitucionales de la Revolución.⁴

Molina Enríquez fue una de las fuentes fundamentales de la concepción de la propiedad agraria como derecho originario de la Nación, que da forma al artículo 27° de la Constitución de 1917.⁵ La crítica de Rabasa al desbalance de poderes, favorable al legislativo, en la Constitución de 1857, fue el referente primordial del título tercero de la Carta Magna revolucionaria. De manera que dos positivistas del antiguo régimen pueden ser considerados ideólogos de la Revolución Mexicana, al menos en dos de sus principales focos doctrinales: el agrarismo y el presidencialismo. No creo, sin embargo, que de esta paradoja, bastante afín a todas las revoluciones, se pueda derivar, sin embargo, una supuesta “supervivencia del liberalismo porfiriano” —entendido, a su vez, como “mutación positivista” del liberalismo del 57, a la manera de Hale—, ya que la ruptura de las leyes y las instituciones de la Revolución con el jusnaturalismo liberal del siglo XIX fue tajante en varios aspectos, sobre todo, en el de la propiedad territorial, como reconocería el propio Rabasa.⁶

Hale reconoce el papel de Rabasa en la oposición y la caída de Madero, desde el Senado, y su respaldo al gobierno de Victoriano Huerta, hasta la clausura del Congreso en octubre de 1913.⁷ Aunque de un modo menos notorio, Molina Enríquez también recorrió el itinerario que va del reformismo porfirista a la contrarrevolución huertista, toda vez que el gobierno surgido del golpe de Estado contra Madero, que él defendió en el semanario *El Reformador*, lo mantuvo en su puesto del Museo Nacional y lo puso al frente del Instituto de Industrias Etnográficas, de la Dirección de Legislación y Trabajo y de una Consultoría Técnica en la Secretaría de Industria y Comercio, encabezada por Querido Moheno.⁸ La

⁴ Francois-Xavier Guerra, *México: del antiguo régimen a la Revolución*, 1988, t. I, pp. 60 y 318; t. II, pp. 29, 54, 102, 378, 386; Emilio Kouri, “Interpreting the Expropriation of Indian Pueblo Lands in Porfirian Mexico...”, 2002; Charles A. Hale, *Emilio Rabasa y la supervivencia del liberalismo porfiriano*, 2011.

⁵ Ver, por ejemplo, los pasajes dedicados en su ensayo clásico de 1909 a la gran propiedad territorial y la hacienda como formas de “amortización” y al reconocimiento de la importancia de la propiedad comunal: Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, 2016, pp. 134-146 y 184-190.

⁶ Charles Hale, *op. cit.*, pp. 296-318. Ver también, del mismo autor, *La transformación del liberalismo en México*, 1991, pp. 336-398; Emilio Rabasa, *El derecho de propiedad y la Constitución mexicana...*, 2017, pp. 151-152.

⁷ *Ibid.*, pp. 118-119.

⁸ Andrés Molina Enríquez, *La Revolución agraria de México*, 1986, t. V, pp. 118-120.

mayoría de los biógrafos se salta estos años de la vida de Molina Enríquez y algunos que sí reconocen su “actuación en el régimen huertista”, como Agustín Basave Benítez, la consideran “secundaria”, a pesar de las sobradas evidencias de que el Gran Partido Liberal, al que se sumó el etnógrafo en 1913, como candidato a la Vicepresidencia en las elecciones de ese año, junto al ingeniero David de la Fuente, compartía con el huertismo la aspiración a una fórmula autoritaria que contuviera el “desbordamiento revolucionario”.⁹

A pesar de la centralidad que la historiografía ha concedido a ambos dentro de aquella generación, Rabasa y Molina Enríquez no fueron los únicos letrados y políticos, que, en los cinco años que median entre 1908 y 1913, se mueven entre la reforma, la revolución y la contrarrevolución. En las páginas que siguen propongo glosar el pensamiento de aquellos letrados, con el ánimo de contribuir a un mejor discernimiento de las opciones políticas que se abrieron en la coyuntura de cambio que sobrevino a partir de 1910. No sería extraño encontrar en aquellas biografías una reedición del dilema entre reforma y revolución durante el colapso de un antiguo régimen. En muy pocos años, como veremos, los reformistas del Porfiriato pasaron de ser precursores ideológicos de la Revolución a ser adversarios de ésta.

LIBERALISMO ANTIJACOBINO

A la hora de reconstruir los orígenes del reformismo del Porfiriato tardío aparece como una institución ineludible la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Refundada en 1869, bajo un proyecto impulsado por Antonio Martínez Castro, se convirtió en una de las principales rutas de la recepción del positivismo en México.¹⁰ Por medio de una serie de reformas, que culminaron en el año 1903, la enseñanza del derecho en esa institución formadora de los políticos profesionales del Porfiriato fue reforzando, bajo el referente positivista, las disciplinas del derecho natural, constitucional y penal, la sociología, la antropología y la criminalística, y aligerando el lastre heredado del derecho canónico y el derecho romano.

En dicha Escuela estudiaron, en las últimas décadas del siglo XIX, algunos de los jóvenes porfiristas que, en la década de 1900, formularían públicamente diver-

⁹ Agustín Basave Benítez, ed., *Andrés Molina Enríquez...*, 2001, p. 17. Sobre el silencio en torno a los años huertistas de Molina Enríquez, ver el ensayo clásico de Arnaldo Córdova, “El pensamiento social y político...”, en Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, 1978, pp. 11-68.

¹⁰ Javier Malagón Barceló, “Breve reseña histórica de la Escuela Nacional de Jurisprudencia”, 1953, pp. 79-104.

sos proyectos de reforma del sistema político heredado de la Constitución liberal de 1857. El veracruzano Manuel Calero, el leonés Toribio Esquivel Obregón, el tapatío José María Lozano, el chiapaneco Querido Moheno, el también chiapaneco Emilio Rabasa, el neoleonés Nemesio García Naranjo, el nieto del gobernador del Estado de México, Francisco M. de Olaguíbel, el originario de Aguascalientes Aquiles Elorduy García, el jalisciense Rodolfo Reyes Ochoa, hijo del ex gobernador de Nuevo León y secretario de Guerra y Marina, el capitalino Jorge Vera Estañol... Todos ellos pasaron por la Escuela Nacional de Jurisprudencia, como alumnos o como profesores. Otros, que estudiaron fuera de México como Ricardo García Granados, quien se graduó en la Universidad de Leipzig, se integraron cómodamente al debate sobre la reforma política impulsado por aquella juventud letrada, hija, en su mayoría, de las élites regionales del Porfiriato.

Una de las primeras propuestas de reforma que circularon en los años previos a la Revolución —si exceptuamos la de Manuel Calero en su poco conocido ensayo, “La nueva democracia” de 1901— fue, precisamente, la de Ricardo García Granados en su ensayo *La Constitución de 1857 y las leyes de Reforma en México. Estudio histórico-sociológico* (1906), que compartió el Premio del Concurso Literario por el Centenario de Juárez con Andrés Molina Enríquez y Porfirio Parra. La premisa de García Granados —y de casi todos aquellos reformistas— era que el principal legado del Porfiriato consistía en la formación de una “nueva clase superior, más numerosa, activa e ilustrada que la antigua aristocracia”.¹¹ La reforma del sistema político debía crear mecanismos que permitieran consolidar a esa nueva élite como “ideal digno” a seguir por el pueblo.¹²

Ya Calero, en el ensayo citado, intentaba colocarse en un punto intermedio entre “ultramontanos” y “jacobinos”, defendiendo una superación del “personalismo” porfirista por medio de una apertura del campo político mexicano.¹³ Según Calero la política mexicana se encontraba en un “estado metafórico”, en el que la “república”, el “congreso”, las “elecciones” o la “división de poderes”, eran entidades ficticias, negadas en el ejercicio diario del poder por la autoridad “omnipotente” de Díaz.¹⁴ Y, sin embargo, ese tipo de régimen autoritario, agregaba el joven jurista, estaba históricamente justificado, por un déficit de cultura política democrática. Era, en suma, un régimen históricamente “legítimo”.¹⁵

¹¹ Ricardo García Granados, *La Constitución de 1857...*, 1906, p. 125.

¹² *Ibid.*, p. 123

¹³ Manuel Calero, *La nueva democracia. Ensayo político*, 1901, p. 7.

¹⁴ *Ibid.*, p. 9.

¹⁵ *Ibid.*, p. 12.

Calero adelantaba algunas tesis que popularizará Madero en *La sucesión presidencial en 1910* (1909), como la del carácter imitativo —idea tomada del sociólogo francés Gabriel Tarde— del sistema republicano en México. Sin embargo, no renunciaba a proponer abiertamente una reforma política de las instituciones del Estado. Y esa reforma comenzaba por la propia Constitución de 1857, cuyos “dogmas” liberales abstractos no se avenían con las tradiciones y costumbres de la mayoría.¹⁶ La propuesta central de Calero fue la limitación del derecho a voto a las “clases totalmente iliteratas y miserables, y al grupo analfabeta”.¹⁷

Calero se basaba en el censo de 1895 para proponer que cerca de cuatro millones de mexicanos sobraban en el padrón electoral. Pero insistía, al final de su ensayo, que el sufragio restringido era apenas un instrumento destinado al logro de una reforma política más profunda. Al concentrar el proceso electoral en la población letrada debía estimularse el involucramiento en la política y la instrucción cívica de las clases letradas. Eso conduciría, a su juicio, a la creación de mecanismos democratizadores como un verdadero sistema de partidos, que garantizara el principio de autoridad, una vez que Díaz no pudiera seguir rigiendo los destinos de la nación.

García Granados, con más precisión, dirá que esos mecanismos debían actuar, por lo menos, en cuatro direcciones: un afianzamiento del principio liberal de las “garantías o iniciativas individuales”, la introducción de elementos del parlamentarismo, la creación de un sistema de partidos y la restricción del sufragio a los analfabetas.¹⁸ Por medio de la combinación de esos dispositivos debía lograrse el afianzamiento de un criterio político, jurídico, sociológico y penal, que, siguiendo a Liszt, Hamel, Prins y otros penalistas europeos de entonces, llamaba “defensa social”. En un ensayo posterior, *El problema de la organización política de México* (1909), García Granados matizará su idea del sufragio proponiendo una fórmula mixta: sufragio universal para las elecciones municipales en los pueblos y ciudades pequeñas, “donde se ventilan cuestiones ni muy complicadas ni de gran trascendencia”, y sufragio restringido o letrado cuando se “trata de grandes intereses nacionales, como las cuestiones económicas y financieras o la política internacional”.¹⁹

Dos años después del centenario de Juárez, en medio del frenesí sucesorio desatado por la entrevista Díaz-Creelman, el también jurista y legislador Manuel

¹⁶ *Ibid.*, p. 26.

¹⁷ *Ibid.*, p. 36.

¹⁸ Ricardo García Granados, *op. cit.*, pp. 125, 126, 130 y 132.

¹⁹ Ricardo García Granados, *El problema de la organización política de México*, 1983, p. 5.

Calero daría forma cabal a aquel proyecto de reforma en su libro *Cuestiones electorales* (1908). Calero reiteraba algunas ideas explícitas de Querido Moheno, en su ensayo *¿Hacia dónde vamos?* (1908), de ese mismo año, pero las plasmaba de un modo más preciso. A la introducción de elementos parlamentarios, por medio del fortalecimiento del Congreso, la creación de un sistema de partidos y la limitación del sufragio a quienes no supieran leer y escribir, Calero agregaba una crítica elocuente del sistema electoral indirecto.²⁰ El cuestionamiento a este sistema, cuyos peores efectos veía plasmarse en las irregularidades electorales en Estados Unidos, debía conducir, según Calero, a un abandono de ciertos excesos del federalismo y a una articulación entre multipartidismo y parlamentarismo en México.

“Si no se adopta el sufragio directo, estaremos expuestos a la Revolución”, escribía Calero en 1908.²¹ Lo curioso es que las fuentes intelectuales de su reformismo no eran, como en García Granados o Moheno, en Rabasa o Molina Enríquez, positivistas sino liberales: Guizot y Stuart Mill, fundamentalmente.²² No dejaba de ser un problema para Calero el hecho de que el 84% de la población mexicana quedara fuera de ese sufragio directo, o que cerca de 2,100,000 habitantes del país, según el censo de 1900, hablaran lenguas distintas al castellano. Para contrarrestar esa exclusión proponía, en referencia al citado opúsculo suyo de 1901, “La Nueva Democracia”, una agresiva campaña de alfabetización que incluyera, como uno de sus propósitos centrales, la instrucción cívica de las masas.²³

Otros ensayos políticos aparecidos en aquellos años, como *La organización política de México* (1908) del tapatío Francisco de P. Sentíes, se concentraban en uno de los aspectos de la reforma política integral propuesta por Calero —la formación de un sistema de partidos políticos, en este caso— y regresaban a las fuentes positivistas. Sentíes argumentaba a favor de la creación de un Partido Demócrata, haciendo eco de las declaraciones de Díaz a Creelman, y no recurría, para justificar el mismo, a Calero o Moheno, sino a García Granados, cuyas obras glosa.²⁴ Tal vez, la mayor innovación retórica de Sentíes habría que encontrarla en su apelación al patriotismo latino, basada en la obra del sociólogo positivista argentino Carlos Octavio Bunge, y en su crítica al expansionismo estadounidense, bastante frecuente en aquel reformismo del Porfiriato tardío, como confirma la obra de

²⁰ Manuel Calero, *Cuestiones electorales*, 1908, pp. 5-7 y 34-39.

²¹ *Ibid.*, p. 34.

²² *Ibid.*, p. 38.

²³ *Ibid.*, p. 42.

²⁴ Francisco de P. Sentíes, *La organización política de México*, 1908, pp. 3-5 y 9-10.

Carlos Pereyra, quien desde 1909 se interesaba en la reactivación del monroísmo en la política exterior de Theodore Roosevelt y sus secretarios de Estado John Hay y Elihu Root.²⁵

Fueran simpatizantes del Partido Demócrata o del naciente “reyismo”, la corriente política partidaria del general Bernardo Reyes, esos reformistas compartían un liberalismo antijacobino que los llevaría a hacer propuestas de limitación del sufragio pero, también, a rechazar muy pronto los levantamientos de Emiliano Zapata en el Sur y Pascual Orozco en el Norte, a favor o en contra de Madero. El antijacobinismo fue, desde el siglo XIX, un componente básico de la tradición liberal y en el México de principios del siglo XX entroncó con las teorías eugenésicas y racistas del positivismo, provocando un verdadero desprecio por las causas populares de la Revolución.²⁶

Todos estos proyectos de reforma fueron concebidos intelectualmente antes que *La sucesión presidencial en 1910* (1909) de Francisco I. Madero, alegato histórico y moral contra el “poder absoluto” de Díaz y convocatoria a la formación del Partido Antirreleccionista, y antes que el gran ensayo de Emilio Rabasa, *La Constitución y la dictadura* (1912), que apareció, de hecho, bajo el gobierno maderista.²⁷ Aunque inscritos dentro del reformismo político del Porfiriato tardío, estos textos se apartan de este último en la premisa de que ya no contemplan una democratización iniciada o conducida por Díaz, además de que no se pronuncian por o, de plano, descartan algunas reformas. Madero, por ejemplo, eludía casi todos los aspectos institucionales de la reforma política que desde 1906, por lo menos, debatían algunos juristas y legisladores.

Rabasa, por su parte, quien muchas veces es leído como la cabeza de aquel reformismo, pensaba que la creación de un sistema de partidos en México era mero “diletantismo” y, en sentido opuesto a Moheno y a Calero, defendía un reforzamiento del poder ejecutivo.²⁸ A pesar de esta discordancia, Rabasa fue un resuelto partidario del voto directo y el sufragio restringido y fue, como recuerda Hale, el autor, junto con Miguel S. Macedo, de la iniciativa de reforma de los artículos 55, 56 y 76 de la Constitución de 1857, que estableció la elección directa, apro-

²⁵ Andrés Kozel y Sandra Montiel, “Carlos Pereyra y la Doctrina Monroe”, 2009, pp. 1-25. <https://shial.colmex.mx/textos/pereyra.pdf>

²⁶ André Jardín, *Historia del liberalismo político*, 1989, pp. 129-154; Ferenc Fehér, *La revolución congelada. ...*, 1989, pp. 150-168.

²⁷ Francisco I. Madero, *La sucesión presidencial*, 1994, pp. 35-48 y 59-66.

²⁸ Emilio Rabasa, *La Constitución y la dictadura*, 2005, p. 122.

bada por el Congreso mexicano en abril de 1912.²⁹ No fue ésta la única reforma impulsada por “científicos” o letrados porfiristas en aquellos años, pero sí una de las más emblemáticas de la democratización de la dictadura que, en resumidas cuentas, impulsaban.

La actividad legislativa y pública de aquellos letrados durante la XXV Legislatura, que se instaló antes de la caída de Díaz, y que fue la que aprobó el voto directo y la no reelección, y la XXVI Legislatura, elegida a partir de estas reformas en el verano de 1912, fue constante. La historiografía ha valorado de manera discordante el desempeño de aquellos reformistas en el congreso y la opinión pública. Estudios clásicos, como los de Félix Palavicini, Diego Arenas Guzmán y Jorge Sayeg Helú coinciden en que algunos de ellos, como Moheno en la Legislatura XXV y Calero, que llegó ser ministro de Relaciones Exteriores de Madero, se identificaron con la Revolución maderista entre 1911 y 1912.³⁰ Entre fines de un año y principios del otro, Moheno votó casi siempre a favor del gobierno, mientras que Ricardo García Granados, José María Lozano, Francisco Olaguíbel y Nemesio García Naranjo se le opusieron.³¹

Esos mismos historiadores sostienen que tras la instalación de la XXVI Legislatura, en el verano de 1912, los reformistas se unieron en torno a la facción parlamentaria del *Cuadrilátero* e iniciaron una oposición más frontal a Madero. Josefina Mac Gregor, en el mejor estudio con que contamos sobre esa legislatura en la Cámara de Diputados, ha cuestionado la entidad de aquella facción parlamentaria, demostrando que en algunos temas siguieron votando a favor del gobierno o del Bloque Renovador, la oposición de izquierda impulsada por Cabrera, Rendón, Palavicini, Jara, Sánchez Azcona y otros.³² Un estudio más reciente sobre el Senado en la XXVI Legislatura, de Alejandra Ríos Cázares, demuestra, a partir de un análisis cuantitativo de las votaciones, que tampoco la oposición parlamentaria a Madero en la Cámara Alta fue tan constante ni decisiva como ha sostenido la historiografía.³³

²⁹ Charles Hale, *Emilio Rabasa y la supervivencia del liberalismo porfiriano*, 2011, pp. 114-117.

³⁰ Félix Palavicini, *Los diputados. Lo que se ve y lo que no se ve...*, 1913; Diego Arenas Guzmán, *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura*, 1952; Jorge Sayeg Helú, *Significación histórico-política de la Cámara de Diputados de la XVI Legislatura*, 1979.

³¹ Rafael Rojas, “La oposición parlamentaria al gobierno de Francisco I. Madero”..., 1998, p. 3.

³² Josefina Mac Gregor, *La XXVI Legislatura. Un episodio en la historia legislativa de México*, 1983, pp. 67-69.

³³ Alejandra Ríos Cázares, “El Senado frente al Presidente Madero: la XXVI Legislatura”, 2000, pp. 68-71.

A pesar de estas ponderaciones, el papel directo de algunos de aquellos reformistas en la caída de Madero está fuera de dudas. Rabasa, junto a Francisco León de la Barra, fue uno de los miembros de la Junta del Senado que solicitó a Madero y Pino Suárez su renuncia en febrero. Moheno se les adelantó a los senadores y propuso un voto de censura contra Madero y su gabinete tras el levantamiento de Félix Díaz, a fines de octubre de 1912, dado que su “falta de homogeneidad y criterio político están dando lugar a la prolongación y desarrollo de la guerra civil”.³⁴ La actitud de los legisladores del *Cuadrilátero* y, en general, de los miembros de la Liga de la Defensa Social, constituida en la XXV Legislatura, no puede equipararse a la de otras asociaciones, en el Congreso o en la opinión pública, como el Partido Católico Nacional, encabezado por Eduardo J. Correa, o el Evolucionista Popular, liderado por Jorge Vera Estañol, que ejercieron una oposición leal.

No es extraño que algunos de aquellos letrados, identificados con el reformismo en el Porfiriato tardío, ocuparan importantes secretarías de gobierno en el gabinete de Victoriano Huerta, luego del asesinato de Madero y Pino Suárez. Jorge Vera Estañol, José María Lozano y Nemesio García Naranjo fueron secretarios de Instrucción Pública y Bellas Artes, Querido Moheno lo fue de Relaciones Exteriores, primero, y de Industria y Comercio después, José María Lozano también fue secretario de Comunicaciones, Rodolfo Reyes de Justicia y Alberto García Granados, hermano de Ricardo, fue, tal vez, la figura política central, en los primeros meses del régimen golpista, como secretario de Gobernación. Los nueve cancilleres del breve gobierno de Huerta, algunos eminentes como Carlos Pereyra y Federico Gamboa, se propusieron alcanzar el reconocimiento de Europa, y lo lograron. Si no consiguieron el reconocimiento de Estados Unidos no fue, precisamente, por antipatías de Washington hacia el régimen huertista.

¿Cómo pensar el tránsito acelerado de posiciones reformistas, a revolucionarias y, finalmente, a contrarrevolucionarias, entre aquellos intelectuales y políticos? Para alcanzar una comprensión flexible de esas mutaciones habría que admitir, de entrada, que algunos de ellos, como Vera Estañol, Lozano y acaso Moheno, pensaban que el gobierno de Victoriano Huerta no era la Contrarrevolución sino una manera eficaz de realizar las demandas de la Revolución ¿Qué Revolución? Vera Estañol lo dejaría claro en una carta a Madero de marzo de 1912: la Revolución de 1910. Un movimiento que entendía, fundamentalmente, como democratización de la dictadura por medio del sufragio efectivo, la no reelección, las libertades públicas y el parlamentarismo. Esa Revolución, según Vera Estañol,

³⁴ Josefina Mac Gregor, *op. cit.*, p. 69.

había sido desvirtuada por “ideas disolventes” —como las del socialismo agrario y obrero— que estaban conduciendo a la anarquía, la guerra civil y el peligro de intervención norteamericana.³⁵

Ni siquiera los más antimaderistas y antizapatistas, como los hermanos García Granados o Pereyra, estaban interesados en una restauración del antiguo régimen. Lo contrarrevolucionario se manifestaba en ellos, como en Alexander Kerenski y otros demócratas rusos, como defensa de una primera Revolución moderada, que veían amenazada por múltiples tendencias a la radicalización. El escenario de un porfirismo sin Porfirio estaba descartado, para ellos, desde el momento en que apostaron por la democratización de la dictadura. El tránsito a la contrarrevolución, en algunos de aquellos letrados y políticos, puede ser entendido entonces como la resistencia a que una Revolución sea rebasada por otra y no como la reacción de actores tradicionalistas a favor del restablecimiento de un orden.

Se observa con bastante nitidez en la evolución del abogado yucateco Manuel Calero y Sierra, quien fuera secretario de Fomento, Colonización e Industria y de Justicia e Instrucción Pública del gobierno provisional de León Barra y, luego, secretario de Relaciones Exteriores y embajador de México en Washington del gobierno de Francisco I. Madero en 1912.³⁶ Calero, exiliado en Nueva York tras la Decena Trágica, fue acercando posiciones a otros emigrados porfiristas y hueristas, como Íñigo Noriega, José Castellot y Oscar Braniff, cuando las diversas corrientes revolucionarias logran derrocar la dictadura, aunque sin renegar nunca de su maderismo originario. En los *Red Papers of Mexico* (1914), una publicación neoyorkina que exponía una supuesta “conspiración científica” para derrocar el gobierno constitucionalista de Venustiano Carranza, se mencionaba a Calero, junto con algunos contrarrevolucionarios declarados.³⁷

Sin embargo, dos años después, cuando se consolidaba el régimen constitucionalista, Calero escribió un ensayo titulado *The Mexican Policy of President Woodrow Wilson as it Appears to a Mexican* (1916), en el que relataba la historia de la Revolución Mexicana, entre la caída de Madero y el reconocimiento de Carranza por Estados Unidos. Aquí Calero reafirmaba su lealtad al maderismo y sostenía que la política de Estados Unidos hacia el México revolucionario comenzó a errar desde

³⁵ Jorge Vera Estañol a Francisco I. Madero (12 de marzo de 1912), http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1912_213/Carta_de_Jorge_Vera_Esta_ol_a_Francisco_I_Madero_Tema_Visit_Kansas_City.shtml.

³⁶ Cecilia Villanueva, “Manuel Calero y Sierra”, 1992, t. II, pp. 9-22.

³⁷ *Red Papers of Mexico*, 1914, pp. 1-2.

que se aceptó el asesinato de Madero y Pino Suárez, impulsado, entre otros, por el propio embajador de Washington, Henry Lane Wilson.³⁸ Calero agregaba que la nueva política del presidente Woodrow Wilson, quien llegó a la Casa Blanca pocos días después del magnicidio, fue ambivalente: no reconoció públicamente a Huerta —de hecho, no respondió una carta autografiada por el dictador—, pero tampoco retiró a su embajador, Henry Fletcher, quien mantuvo buenas relaciones con el nuevo régimen.³⁹

Huerta, por su parte, envió un encargado de negocios a Washington, que mantuvo el diálogo con el gobierno de Wilson hasta la primavera de 1914. Fue la ocupación de Veracruz por las tropas norteamericanas la que precipitó la ruptura diplomática entre Estados Unidos y México, 14 meses después del golpe de Estado y los asesinatos del presidente y el vicepresidente. Tanto la ambigüedad de Wilson frente a Huerta como el rápido reconocimiento de Carranza, tras el triunfo villista en la batalla de Zacatecas y los Acuerdos de Teoloyucan, en junio de 1914, llevó a Calero a concluir que Wilson era un “protector de los revolucionarios”.⁴⁰ Durante todo 1913 y los primeros meses de 1914, a pesar de mantener a su embajador, Wilson había reiterado ante el Congreso de Estados Unidos, que México “carecía de gobierno”.⁴¹ A partir de junio de 1914, sin referirse expresamente al carrancista como un gobierno constituido, Wilson adoptará un tono más exhortativo que describía la situación como un proceso de “reconstrucción constitucional” que culminaría con el llamado a elecciones.⁴² El reconocimiento formal se produjo, finalmente, en octubre de 1915, por lo que Calero concluía que, en la práctica, Estados Unidos había tolerado dos dictaduras: la de Huerta y la de Carranza.⁴³

En el lenguaje de Calero, la denuncia de la ambigüedad diplomática de Wilson fácilmente se desdoblaba en una demanda de intervencionismo efectivo en contra regímenes despóticos, que amparaban revueltas de bandidos como Zapata y Villa. Friedrich Katz asocia a Calero con un proyecto de intervención contra Carranza, en 1915, encabezado por León Canova, funcionario del Departamento de Estado de Wilson, y el empresario Chandler Anderson.⁴⁴ Para entonces, lo

³⁸ Manuel Calero, *The Mexican Policy of President Woodrow Wilson...*, 1916, pp. 10-11.

³⁹ *Ibid.*, p. 12.

⁴⁰ *Ibid.*, pp. 26-31. Sobre el triunfo constitucionalista ver Patricia Galeana *et al.*, *El triunfo del constitucionalismo*, 2014, pp. 51-82

⁴¹ *Ibid.*, pp. 28-40.

⁴² *Ibid.*, pp. 40-42.

⁴³ *Ibid.*, p. 43.

⁴⁴ Friedrich Katz, *La guerra secreta en México*, 2017, p. 347.

único que diferenciaba a Calero de viejos porfiristas como Francisco Bulnes era su defensa de la legitimidad de una Revolución originaria, la maderista, que había intentado dar cauce constitucional a la caída del régimen porfirista. Su posición era muy parecida a la del ex porfirista Ramón Prida, también opositor a Huerta desde su exilio en Nueva York, quien en su libro *De la dictadura a la anarquía* (1914), reivindicaba la Revolución maderista, elogiaba al propio Calero, tachaba a Zapata de aventurero, aunque reconocía la labor pedagógica y agrarista de Otilio Montaño.⁴⁵ Lo mismo para Prida que para Calero, Estados Unidos y su diplomacia, basada en desmedidos intereses económicos, habían actuado como elementos subversivos bajo aquella Revolución y como cómplices de los gobiernos anticonstitucionales subsiguientes.⁴⁶

Buena parte de aquella literatura anticarrancista, editada en inglés o en español en Nueva York, Washington, Los Ángeles, San Antonio, Texas, y otras plazas del exilio mexicano, no sólo buscaba entorpecer la diplomacia constitucionalista en Estados Unidos sino contrarrestar las campañas anti-intervencionistas de la izquierda estadounidense, partidaria de la Revolución Mexicana. En esas campañas convergían intelectuales como el periodista John Kenneth Turner, cercano a los magonistas, y el misionero protestante texano, formado en la Universidad de Columbia, Samuel Guy Inman. La consigna de “*hands off Mexico*” era traducida en esos círculos como un llamado de solidaridad transnacional con las corrientes más populares y radicales del movimiento revolucionario mexicano.⁴⁷

EL NACIONALISMO CONSERVADOR

Es detectable un nacionalismo conservador en buena parte de la literatura reformista que transita aceleradamente a la contrarrevolución entre 1913 y 1914. Muchos de aquellos letrados respaldaron el régimen huertista, del que fueron funcionarios (Carlos Pereyra, Federico Gamboa, Querido Moheno, Alberto García Granados, Nemesio García Naranjo, Jorge Vera Estaño, Toribio Esquivel Obregón...), y, como antes los maderistas, achacaron su caída a la intervención de Estados Unidos. Su antiguo rival, el porfirista Francisco Bulnes, marcó en

⁴⁵ Isidro Fabela, ed., *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*, 1968, t. I, Vol. 2, pp. 402-403; Ramón Prida, *De la dictadura a la anarquía...*, 1914, pp. 331, 343, 347

⁴⁶ Ramón Prida, *La culpa de Lane Wilson, embajador de los Estados Unidos...*, 1962, pp. 13-22.

⁴⁷ Sobre Turner, Claudio Lomnitz, *El regreso del camarada Ricardo Flores Magón*, 2014, pp. 535-551. Sobre Inman, Alexandra Pita, “Panamericanismo y nación...”, 2017, pp. 135-154.

buena medida la pauta de aquel nacionalismo reaccionario, que veía entrelazados los objetivos de la Revolución y el expansionismo imperial de Estados Unidos.

Exiliado desde 1915, primero, en Nueva Orleans, y luego en La Habana, Bulnes escribió un libro que sintetizaba la esencia de aquellos posicionamientos nacionalistas contrarrevolucionarios: *Toda la verdad acerca de la Revolución Mexicana. La responsabilidad criminal del presidente Wilson en el desastre mexicano* (1916). La estancia de cinco años de Bulnes en la capital cubana, donde fue vecino de otros exiliados anticarrancistas como Querido Moheno, José María Lozano y Francisco Olaguíbel, probablemente intensificó su hostilidad hacia lo que veía como una injerencia de Estados Unidos a favor de la Revolución Mexicana.⁴⁸ En la prensa cubana, especialmente la conservadora prohispanica, personificada por el *Diario de la Marina*, eran constantes las críticas a la Enmienda Platt y el intervencionismo de Estados Unidos en el Caribe, tras la guerra de 1898 contra España.

Bulnes arrancaba definiendo el proceso revolucionario mexicano como una “experiencia socialista”, cuya “clase pobre, enfurecida e incontrolada”, había llegado al poder en el verano de 1914.⁴⁹ Extrañamente visionaria era aquella imagen de la Revolución, hacia 1915 o 1916, cuando Bulnes escribía su libro en La Habana, ya que para entonces muy pocos líderes se autodefinían como socialistas. Los magonistas, por ejemplo, en el periódico *Regeneración*, se llamaban “comunistas-anarquistas” y alentaban una alianza con el zapatismo, pero rechazaban la noción de “socialismo”, que asociaban con la socialdemocracia.⁵⁰ Bulnes definía como socialista a toda la Revolución, pero atribuía el rótulo a las corrientes populares zapatistas y villistas, contra las que descargaba su mayor agresividad verbal. Su juicio sobre Madero era relativamente benévolo: “con excepción de Madero, no encontramos nada patriótico —escribía—, nada civilizado, nada elevado en los móviles que excitaron a los líderes revolucionarios de 1910, que no eran bandidos”.⁵¹ A su juicio, el gran error de Madero había sido creer que la democracia era posible en un país que carecía de cultura política democrática.

Madero había sido, según Bulnes, “el único Aeón de los gnósticos de la democracia mexicana” y por eso fue devorado por la propia barbarie revolucionaria: el mismo tópico de la debilidad maderista que reiterarán Querido Moheno y

⁴⁸ Ver Alicia Salmerón, “Un exiliado porfirista en La Habana...”, 2008, pp. 197-218.

⁴⁹ Francisco Bulnes, *Toda la verdad acerca de la Revolución Mexicana*, 1960.

⁵⁰ Jorge Duval, “En los campos del Sur”, 1915, p. 2; Ricardo Flores Magón, “Hacia el comunismo anarquista”, 1915, p. 1.

⁵¹ Francisco Bulnes, *op. cit.*, p. 143.

Nemesio García Naranjo en sus memorias.⁵² Es por ello que el viejo porfirista lo veía más como un “contrarrevolucionario” que como un “Apóstol” de la democracia.⁵³ Precisamente por aquella fe democrática fue incapaz de pacificar a Zapata y a Orozco, sucumbió a la “influencia venenosa” de su hermano Gustavo y se rodeó de “Marats”, como Pino Suárez y Luis Cabrera, que abrieron el camino a Napoleones como Huerta.⁵⁴ Este último, al decir de Bulnes, no “era específicamente perverso”, sino “inmoral”, y por ello fue capaz de ponerle fin a la ilusión democrática creada por el maderismo.⁵⁵ El despotismo huertista, que Bulnes siguiendo a Taine comparaba con el bonapartismo, se avenía mejor con las tradiciones autoritarias mexicanas. Wilson no simpatizó con el régimen huertista porque, según Bulnes, entorpecía el nacimiento de una “Revolución bóxer”, como la china de 1900, pero obediente a la voz del amo yanqui.⁵⁶

Lo que acabó por interrumpir el progreso de México no fue la dictadura de Huerta sino el no reconocimiento de la misma por el presidente Wilson. El mandatario de Estados Unidos, según, Bulnes, se dejó encantar por la ficción de un cambio revolucionario desde abajo en México, impulsado por un “subsuelo social”, que acabaría por adoptar forma constitucional más temprano que tarde.⁵⁷ América Latina, como predicaba su admirado Gustave Le Bon y como él mismo había sostenido 15 años antes en su ensayo *El porvenir de las naciones latinoamericanas* (1899), estaba condenada, por su composición étnica y social y su moralidad pública, a sufrir dictaduras como las de Porfirio Díaz en México, Antonio Guzmán Blanco en Venezuela y José Manuel Estrada Cabrera en Guatemala. Al negarle apoyo diplomático a Huerta y concedérselo a Carranza, Wilson, de hecho, traicionaba el monroísmo porque reconocía un nuevo tipo de despotismo: el revolucionario, el anárquico.⁵⁸

Mientras Bulnes sostenía en La Habana que Wilson traicionaba la doctrina Monroe con su reconocimiento del México revolucionario, otro exiliado, Carlos Pereyra, afirmaba lo contrario, aunque por las mismas razones. Pereyra había sido brevemente canciller de Huerta en 1913 y a fines de ese año era todavía ministro

⁵² *Ibid.*, 144. Ver Nemesio García Naranjo, *Elevación y caída de Francisco I. Madero*, 1943, pp. 315-317; Querido Moheno, *Mi actuación en la Decena Trágica*, 1939, p. 143.

⁵³ *Ibid.*, pp. 146-148.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 212.

⁵⁵ *Ibid.*, pp. 214-215.

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 179-184. Lo mismo sostendrá años después Querido Moheno, *Mi actuación...*, 1939, p. 134.

⁵⁷ *Ibid.*, pp. 20-23.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 43.

plenipotenciario de aquel régimen en Bruselas, Bélgica, desde donde envió a la imprenta su importante ensayo *El mito de Monroe* (1914). No era la primera vez, como ya se dijo, que Pereyra se ocupaba del monroísmo: desde que era un joven profesor de la Escuela Nacional Preparatoria, justo en los años en que debatía con Bulnes sobre el legado de Benito Juárez y la obra civilizatoria de España en América, había criticado la política exterior de Roosevelt en varios textos, donde se introducía el tema de la actualización de la doctrina Monroe, abordado por el propio Díaz en su entrevista con James Creelman. En 1907, Pereyra respaldaba las objeciones a la doctrina Monroe del publicista alemán, afincado en Argentina, Othón Peust, autor de un libro porfirista titulado *La defensa nacional de México*, en el que se elogiaba la “militarización” de México que proponía el general Bernardo Reyes, con el reforzamiento de la frontera Norte y la creación de una Segunda Reserva desde la Secretaría de Guerra, además de una política fiscal y comercial proteccionista que pusiera límites a la expansión económica de Estados Unidos.⁵⁹

En 1908, año en que se publica la famosa entrevista Díaz-Creelman, Pereyra era diputado al Congreso Federal, donde defendió una política exterior nacionalista y de contrapesos diplomáticos, como la sostenida por Ignacio Mariscal, el canciller de Díaz. Ese año apareció su ensayo *La doctrina de Monroe. El destino manifiesto y el imperialismo*, en el que historiaba el expansionismo estadounidense desde principios del siglo XIX, hasta los años posteriores a la Guerra Civil, pasando por el “tartufismo repugnante” del periodo jacksoniano.⁶⁰ Desde entonces estaba claro para Pereyra que la política exterior de México debía oponerse a una “sumisión pasiva” al expansionismo norteamericano por medio de una diplomacia diversificada y un reforzamiento de los intereses nacionales en la economía y la cultura.⁶¹ En medio del aislamiento en que cayó el régimen de Huerta, en 1914, y que él mismo trató de contrarrestar a través de sus misiones diplomáticas en los Países Bajos y en el Tribunal Internacional de la Haya, Pereyra decidió poner en claro su visión del cambio geopolítico que se producía en América Latina tras la guerra de 1898 en el Caribe.

En dos libros que ya describían su creciente inmersión en el panhispanismo post-98 (Rafael María de Labra, Rafael Altamira y Crevea, Adolfo González Po-

⁵⁹ O. Peust, *La defensa nacional de México*, 1907, pp. IV-VI. Sobre Pereyra como historiador y diplomático ver Edelberto Acevedo, *Carlos Pereyra, historiador de América*, 1986; Andrés Kozel y Sandra Montiel, “Carlos Pereyra y el mito de Monroe”, 2012.

⁶⁰ Carlos Pereyra, *La doctrina de Monroe*, 1908, p. 160. Para el estudio de la “militarización” de Reyes ver Artemio Benavides Hinojosa, *Bernardo Reyes. Un liberal porfirista*, 2009, pp. 244-249.

⁶¹ *Ibid.*

sada...), Pereyra plasmó aquella posición: en uno, *El mito de Monroe* (1914), desde un punto de vista histórico, y en otro, *El crimen de Woodrow Wilson* (1917), desde una perspectiva política.⁶² En el primero, la cuestión de la ausencia del reconocimiento pleno de Huerta por el gobierno de Wilson estaba sumergida, o tocada muy sutilmente en las páginas finales. Mientras que en el segundo, el historiador exponía no sólo su rechazo al entendimiento entre Estados Unidos y el gobierno constitucionalista de Venustiano Carranza, sino su profundo desprecio por los líderes de la Revolución Mexicana. La suerte dispareja de ambos textos es una buena muestra de la complejidad del perfil de Pereyra: si su estudio sobre el monroísmo es reivindicado por un clásico del antimperialismo, su interpretación del constitucionalismo mexicano de 1917 como una hechura del monroísmo wilsoniano fue un referente de la ideología nacionalista contrarrevolucionaria.

Pereyra sostenía que no había una doctrina Monroe, sino tres: la primera era la ideada por John Quincy Adams y James Monroe en 1823, que respaldaba de manera tardía las independencias hispanoamericanas para poner un dique a la expansión británica y francesa, fundamentalmente, en el Caribe y Suramérica; la segunda era la actualización de aquellas tesis en la segunda mitad del siglo XIX, en tiempos de los secretarios de Estado Hamilton Fish, James Blaine y Richard Olney, que favoreció el expansionismo estadounidense sobre México, Centroamérica y diversos territorios latinoamericanos, y la tercera fue la que tomó forma en el tránsito del siglo XIX al XX, durante los gobiernos de William McKinley, Theodore Roosevelt, William H. Taft y Woodrow Wilson y senadores y diplomáticos como Henry Cabot Lodge y Henry Lane Wilson, ya fuera a partir de la diplomacia del dólar, las cañoneras o la difusión de la democracia.⁶³

El relato de Pereyra era exhaustivo, deteniéndose no sólo en los usos retóricos del monroísmo por cada uno de aquellos políticos y diplomáticos sino reseñando todos los avances del expansionismo norteamericano, especialmente, en México, Venezuela, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Cuba. La doctrina del “destino manifiesto”, a mediados del XIX, que justificó la guerra contra México desde posiciones raciales y civilizatorias, fue sólo un momento de aquella larga historia, superado, a juicio de Pereyra, por su modalidad más sofisticada que era el discurso “bíblico y evangélico” con que Woodrow Wilson legitimaba el ejercicio de una “misión tutelar, imperialista” de Estados Unidos sobre América

⁶² Sobre el panhispanismo, ver Isidro Sepúlveda, *El sueño de la madre Patria...*, 2005, pp. 99-122.

⁶³ Carlos Pereyra, *El mito de Monroe*, 1969, pp. 35-36.

Latina, que intentaba enmascarar la dominación financiera y militar.⁶⁴ Pereyra citaba a varios autores argentinos, contradictorios entre sí, al eugenésico Carlos Octavio Bunge, el autor de *Nuestra América. Principios de psicología social e individual* (1903), de quien tomaba la tesis racista de la “aspirabilidad africana” de Haití, y, sobre todo, a Manuel Ugarte y Roque Sáenz Peña, a quienes distinguía por su hispanoamericanismo cultural y político, reflejado a su juicio en la doctrina de Luis María Drago, el canciller argentino que enfrentó la indiferencia de Estados Unidos ante el bloqueo de Gran Bretaña y Alemania de Venezuela, por la disputa limítrofe con la Guayana inglesa.⁶⁵

Muy sutilmente Pereyra aludía al conflicto entre la dictadura huertista y Estados Unidos cuando alertaba sobre la peligrosidad de un lenguaje, como el wilsoniano, que ya no llamaba a basar la “política extranjera en términos de interés material” sino de “derechos humanos, integridad territorial y libertad”.⁶⁶ Esa filosofía, aunque universalista, adaptaba casuísticamente la doctrina Monroe de tal manera que podía justificar la no intervención a favor del dictador Cipriano Castro en Venezuela y la intervención a favor de las fuerzas constitucionalistas de Carranza en Veracruz, para evitar el envío de refuerzos militares desde Alemania, Francia y Gran Bretaña. A esa casuística, aplicada a su juicio a México, entre 1914 y 1917, Pereyra le llamó el “crimen de Wilson”, toda una “teología” imperial que otorgaba a Washington poderes de intervención ilimitados.⁶⁷

En su segundo libro, Pereyra regresaba a los agravios históricos de Estados Unidos contra Nicaragua, República Dominicana, Haití y Cuba, pero no se detenía en la intervención de Washington contra Madero y a favor de Huerta a través de su embajador Henry Lane Wilson. Huerta era, para Pereyra, un presidente “legítimo” porque así lo asumían él mismo y quienes apoyaron su golpe de Estado.⁶⁸ Su valoración de las figuras de Carranza y Villa no podía ser más negativa: del primero decía que había sido colocado en el poder por Wilson para reemplazar a Huerta y que recibió municiones para su movimiento por el puerto Tampico en violación de las leyes de neutralidad.⁶⁹ Del segundo dirá lo mismo que muchos otros liberales antijacobinos o nacionalistas conservadores decían tanto de Zapa-

⁶⁴ *Ibid.*, pp. 36, 272-279 y 304-309.

⁶⁵ *Ibid.*, pp. 297 y 284-286.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 373.

⁶⁷ Carlos Pereyra, *El crimen de Wilson*, 1917, p. 18. Sobre el frustrado respaldo militar europeo a Huerta ver Friedrich Katz, *La guerra secreta en México*, 2017, pp. 235-290.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 156.

⁶⁹ *Ibid.*, pp. 156 y 174.

ta como del líder norteño: que era un asesino y un dictador en potencia, “lleno de sangre como Rosas, Estrada Cabrera”, pero no tanto como el propio Wilson a quien había que responsabilizar por todas las vidas perdidas en las intervenciones de Estados Unidos en América Latina.⁷⁰

En aquella misma sintonía antiwilsoniana, que unía a Calero, Bulnes y Pereyra, se colocaba Querido Moheno en sus literariamente bien logradas memorias de viaje por los Estados Unidos, tituladas *Cosas del tío Sam* (1916). Allí el antiguo miembro del Cuadrilátero, ex maderista y ex ministro de Relaciones e Industria y Comercio, que junto a Nemesio García Naranjo y José María Lozano, había jugado un papel importante en la búsqueda de apoyo alemán a Huerta, hacía un retrato crítico de la ambición y el egoísmo de la sociedad norteamericana, especialmente de su “abominable metrópoli”, Nueva York, que contrastaba con la apacible vida criolla de La Habana.⁷¹ Como otros de sus contemporáneos se quejaba Moheno de lo mal que había tratado el gobierno de Wilson a Huerta, cuyo arresto en Fort Bliss y pago de fianza, para poder pasar a prisión domiciliaria en El Paso, Texas, le parecía una injusticia.⁷²

Postura diferente hacia la figura de Woodrow Wilson y, en general, hacia las relaciones entre Estados Unidos y México, fue la de otro liberal antijacobino, Toribio Esquivel Obregón, quien a pesar de haber militado en el antirreleccionismo en 1910, llegó a ser secretario de Hacienda de Victoriano Huerta en 1913. Exiliado en Nueva York, Esquivel Obregón escribió un libro titulado *Influencia de España y los Estados Unidos sobre México* (1918), en el que analizaba la historia de las instituciones democráticas de Estados Unidos, declarando una sincera admiración por la división de poderes, la independencia de la corte suprema y el sistema de partidos en ese país, y, en especial, por la obra intelectual y política de Woodrow Wilson.⁷³ Lo más rescatable del legado de Wilson, según Esquivel Obregón, era la defensa de la capacidad de integración a la democracia que tenían poblaciones, como la afroamericana, que la sociología evolucionista había considerado no apta para el orden legal de ese sistema político.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 176.

⁷¹ Querido Moheno, *Cosas del tío Sam...*, 1916, pp. 19, 34, 54 y 90. Sobre las negociaciones de Moheno, García Naranjo y Lozano con Paul von Hintze, ver Friedrich Katz, *La guerra secreta...*, 2017, pp. 279-280.

⁷² *Ibid.*, p. 58.

⁷³ Toribio Esquivel Obregón, *Influencia de España y los Estados Unidos sobre México*, 1918, pp. 249-256.

Pero Esquivel Obregón, que como ministro huertista había intentado un acercamiento a Gran Bretaña, coincidía con otros exiliados en que la influencia de Estados Unidos sobre México no siempre había sido positiva, tanto por responsabilidad de sus clases dirigentes, que hacen “propaganda de una democracia americana que excluye prácticamente toda raza que no sea europea”, y que, desconociendo la realidad de su vecino del Sur, alientan la “revolución” y la “anarquía”, cuya “obra es perniciosa”.⁷⁴ Aunque valoraba positivamente algunos mecanismos de la democracia norteamericana, como el rol del Senado, Esquivel Obregón rechazaba la elección presidencial indirecta, la mercantilización del proceso electoral y el presidencialismo.⁷⁵ A diferencia de Rabasa y en concordancia con otros reformistas del Porfiriato tardío, Esquivel Obregón era partidario de un régimen parlamentario y veía en la tradición constitucional española, entre Cádiz y la de Alfonso XII en 1876, un legado favorable para el avance del parlamentarismo en América Latina.⁷⁶

De hecho, su explicación de la caída de Huerta se apartaba de la corriente central del nacionalismo contrarrevolucionario porque creía que la causa fundamental de la victoria revolucionaria de 1914 no fue el apoyo de Estados Unidos sino la “mano de hierro” de la dictadura huertista.⁷⁷ En cambio, Esquivel Obregón coincidía con Rabasa y el liberalismo antijacobino en que el sufragio universal había traído múltiples inconvenientes al sistema político mexicano y que era preferible limitar ese derecho a las masas “iletradas”.⁷⁸ Aunque lamentaba el exterminio de los indios americanos y clamaba por la “civilización” de esas comunidades en Estados Unidos y en México, Esquivel Obregón era partidario de que el gobierno mexicano adoptara un sistema parecido al de las reservaciones, que veía como “copia” de las misiones los evangelizadores españoles del siglo XVI, según la cual “se restringe la libertad de los indios para educarlos”.⁷⁹

No podía ser más sintomático el silencio de Esquivel Obregón sobre la Constitución de Querétaro, promulgada el 5 de febrero de 1917, un año antes de la edición de su libro en Nueva York. La mayoría de los temas que el jurista mexicano abordaba en su libro habían tenido un tratamiento específico en los debates y

⁷⁴ *Ibid.*, p. 19. Sobre la negociación de Esquivel Obregón con los británicos en 1913 ver Friedrich Katz, *La guerra secreta...*, 2017, pp. 190-191.

⁷⁵ *Ibid.*, pp. 37-40 y 45 y 71-76.

⁷⁶ *Ibid.*, pp. 57-59.

⁷⁷ *Ibid.*, pp. 69-70.

⁷⁸ *Ibid.*, p. 103.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 265.

el articulado de aquella Carta Magna. Sin embargo, buena parte de su argumentación, especialmente la referida a las cuestiones de la propiedad territorial y de las comunidades indígenas, proponía una interpelación sorda de la Constitución de 1917. En aquella incapacidad para debatir directamente con el texto de Querétaro se refleja la persistencia de una imagen de la Revolución como cambio ilegítimo.

La misma incapacidad se lee en las páginas finales de *La evolución histórica de México* (1920), el primer libro que publicó Emilio Rabasa luego de su reintegración al gremio jurídico post-revolucionario.⁸⁰ Allí se repasaba la historia constitucional mexicana, desde la gaditana de 1812 hasta la de 1857, pasando por las de 1824, 1836 y 1843, pero no se analizaba la Constitución recientemente adoptada en México.⁸¹ La parte final del libro, expresamente titulada “Los problemas nacionales”, estaba dedicada, como en el libro de Esquivel Obregón, a los “problemas de la tierra, el indio y la educación”, pero muy poco se decía sobre las normas constitucionales y las políticas del gobierno revolucionario sobre esos temas. El contexto histórico del análisis de Rabasa seguía siendo, en buena medida, el porfirista.⁸²

Sin embargo, en los pasajes dedicados a la Revolución de 1910 había en este texto de Rabasa una evidente moderación que no sólo lo salvaba de recaer en el tópico de la ilegitimidad del nuevo régimen sino que le permitía avanzar en su reconocimiento. La valoración de Madero, por ejemplo, era mucho más ponderada, destacando sus “buenas intenciones” o su carácter “ilusivo”, pero admitiendo que el Plan de San Luis Potosí, con sus demandas de “no reelección, sufragio libre y restitución a los pueblos de las tierras de que ilegalmente hubieren sido despojados”, constituía un programa de “revolución política”.⁸³ Aquella Revolución de noviembre de 1910, según este Rabasa, fue distorsionada por las “ideas de socialismo ignorante y de demagogia anárquica que vinieron a derramarse después por conducto de hombres más inteligentes que él (Madero), pero mucho menos honrados”.⁸⁴ Madero era recolocado en el relato histórico de Rabasa, mientras Huerta y Carranza desaparecían y Zapata continuaba retratado como un “bandido de instintos sanguinarios y feroces”.⁸⁵

Gracias a un hallazgo de José Antonio Aguilar en la papelería de Rabasa en la Biblioteca Nettie Lee Benson de la Universidad de Austin, en Texas, sabemos

⁸⁰ Charles Hale, *Emilio Rabasa y la supervivencia del liberalismo porfiriano*, 2011, pp. 279-289.

⁸¹ Emilio Rabasa, *La evolución histórica de México*, 1986, pp. 49-56 y 66-71.

⁸² *Ibid.*, pp. 246-247, 317-319 y 337-340.

⁸³ *Ibid.*, p. 215.

⁸⁴ *Ibid.*

⁸⁵ *Ibid.*, p. 220.

que el importante jurista mexicano, contrario a lo que supuso Hale, sí impugnó directamente el artículo 27 del texto de Querétaro, núcleo del constitucionalismo social latinoamericano del siglo xx. En un informe que le encargó la firma petrolera Weetman Pearson, en 1917, y que Rabasa compartió con el empresario texano William F. Buckley y con su amigo, ex ministro de Hacienda de Porfirio Díaz, José Yves Limantour, el jurista mexicano alertaba sobre las amenazas al principio jusnaturalista del derecho a la propiedad individual que implicaba la idea la Nación como titular originaria de la tierra. Decía Rabasa que el artículo 27 de Querétaro era un “tratado” que intentaba encerrar el “sueño socialista de distribuir equitativamente la riqueza”.⁸⁶

Al margen de que Rabasa en cartas a sus amigos anticarrancistas hablara de “imposición legal de la tiranía”, el tono de su informe era esencialmente jurídico. El lenguaje que se manejaba en la *Revista Mexicana. Semanario Ilustrado*, dirigida por Nemesio García Naranjo y otros exiliados huertistas en San Antonio, Texas, era, en cambio, encendidamente ideológico. Esta publicación llamaba “tránsfugas” a los constituyentes de Querétaro e “ilegal” a la propia Carta Magna.⁸⁷ Jorge Vera Estañol, en una serie de ensayos aparecidos en la misma revista, reunidos en forma de libro en 1920, definirá la de 1917 como una Constitución “bolchevique”, aunque el texto fue debatido y aprobado antes de la toma del Palacio de Invierno en Petrogrado. Según Vera Estañol la nueva Constitución era “bolchevique” porque en vez de ser “nacional” y trasuntar las aspiraciones nacionales del pueblo mexicano, expresaba los de una casta.⁸⁸ Ex militante de un partido católico, el jurista también consideraba un retroceso, con respecto a la de 1857, que la nueva Constitución prohibiera a las corporaciones religiosas y los ministros de culto dirigir escuelas de instrucción primaria.⁸⁹

Había en el lenguaje de Vera Estañol y Moheno la vehemencia propia de los conspiradores. Sus mensajes, especialmente los que aparecían en libros y artículos en inglés, en Nueva York o Los Ángeles, como el libro del primero, buscaban ganar el apoyo de los sectores empresariales y diplomáticos de Estados Unidos en contra de Carranza. También Rabasa al final de su informe sobre el artículo 27 recomendaba “a los individuos y compañías extranjeros defender sus propiedades apelando

⁸⁶ Emilio Rabasa, *El derecho de propiedad y la Constitución mexicana de 1917*, 2017, pp. 151 y 152; José Antonio Aguilar, “La imposición legal de la tiranía”, 2017, pp. 82-144.

⁸⁷ *Ibid.*, pp. 89-90.

⁸⁸ Jorge Vera Estañol, *Al margen de la Constitución de 1917*, 1920, p. 309.

⁸⁹ *Ibid.*, p. 306.

a sus gobiernos para que intervengan por la vía diplomática”.⁹⁰ Pero Rabasa, que infructuosamente había intentado que Estados Unidos y los gobiernos de la alianza ABC (Argentina, Brasil y Chile) reconocieran a Huerta en las conferencias de Niagara Falls, en 1914, conocía lo difícil que sería lograr cualquier intervención. En su ensayo recordaba, como antes Carlos Pereyra, el caso del bloqueo de Venezuela por Gran Bretaña y Alemania en 1903, y la indiferencia de Estados Unidos.⁹¹

Aquellos dilemas del nacionalismo contrarrevolucionario se reflejaban en planes concretos como el de Veracruz de Félix Díaz, en octubre de 1918, a nombre del Ejército Reorganizador Nacional. Díaz se oponía a la Constitución de Querétaro, en nombre de la “legítima” del 5 de febrero de 1857. Pero también al que llamaba “complot germano-carrancista”, que amenazaba con transferir el petróleo mexicano al imperio alemán. Alemania que, según el militar porfirista, “no tenía nada que ver con la historia de México”, y amenazaba los intereses de los aliados, especialmente de Estados Unidos.⁹² Querido Moheno, exiliado en La Habana, dio su respaldo al levantamiento felicista con un manifiesto dirigido a sus paisanos chiapanecos, con palabras encendidas:

Matricida Convención Constituyente de Querétaro, que al pretender dar muerte a la Constitución de 1857 atentaba a la vida misma de nuestra nacionalidad, vinculada para siempre en aquel código sacrosanto desde el día en que sus páginas se enrojecieron con la sangre mexicana con que el invasor extranjero empapó nuestra tierra desde el 5 de mayo hasta el día de la capitulación de México.⁹³

Pero el proyecto de Díaz no planteaba una restauración del Porfiriato. Algunos de sus puntos centrales intentaban retomar las demandas agrarias y obreras de la Revolución. Por ejemplo, hacía un llamado al “proletariado de los campos” y a la “abnegada clase indígena” para que se sumasen a la contrarrevolución. Díaz alertaba, sin embargo, que la solución al problema agrario e indígena de México no era, únicamente, la “repartición de tierras”, ya que ésta produciría “por sí sola la pulverización de la riqueza agrícola y el empobrecimiento sistemático de la República”. Era indispensable proveer de recursos a los trabajadores del campo y, para ello, era indispensable el apoyo de la clase terrateniente y la aplicación de una reforma agraria moderada, por la vía legal.⁹⁴

⁹⁰ Emilio Rabasa, *op. cit.*, p. 189.

⁹¹ *Ibid.*, p. 192. Sobre las gestiones de Rabasa en las negociaciones de Niagara Falls, en 1914, ver Friedrich Katz, *La guerra secreta...* 2017, p. 232.

⁹² *Planes de la nación mexicana...*, 1987, p. 434.

⁹³ *Ibid.*, p. 426.

⁹⁴ *Ibid.*, p. 435.

El conservadurismo del programa de Félix Díaz emergía en el cuidado que ponía al recabar el apoyo de las “agrupaciones de intereses” (empresarios, comerciantes, industriales, hacendados...) y de los representantes del clero, a la vez que denunciaba las “incautaciones” y la presión fiscal de Carranza sobre el petróleo.⁹⁵ Aunque el rechazo a la Constitución del 17 era en bloque, la reacción de Díaz y sus seguidores se concentraba en el artículo 27º de la Constitución, ya que entronizaba el “despojo, la confiscación o destrucción del derecho de propiedad”. Por el contrario, el programa contrarrevolucionario aspiraba a “conciliar los intereses particulares con los generales de la nación, mediante el estudio y aplicación de leyes sabias y patrióticas, basadas en el controvertible derecho de propiedad”.⁹⁶

A partir de 1919 y, sobre todo, 1920, cuando se produce la sublevación contra Carranza de Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y Adolfo de Huerta, con el Plan de Agua Prieta, las señales de moderación en el discurso de aquel exilio se incrementan. La muerte de Carranza en Tlaxcalantongo produjo una apertura de la clase política constitucionalista, que favoreció la repatriación de muchos ex porfiristas y ex huertistas emigrados. Esquivel Obregón ofrecía una muestra temprana de aquel *aggiornamento* en un artículo de la citada *Revista Mexicana* de San Antonio, en 1919, en la que elogiaba algunos aspectos de la Constitución de Querétaro como la libertad de prensa, la legislación laboral, las garantías de audiencias judiciales, el banco único de emisión o la inamovilidad de los jueces. El artículo fue entonces atacado por Vera Estañol en la misma revista, pero ambos, junto con Manuel Calero y Jesús Flores Magón, aparecieron compilados en la antología *Ensayo sobre la reconstrucción de México* (1920), donde predominaba una actitud de diálogo crítico con el nuevo gobierno mexicano. Calero sentó las premisas de aquella interlocución cuando en su artículo “Medio para hacer efectiva la democracia en México”, donde volvía a insistir en la restricción del sufragio a los analfabetas, reconocía que “en medio de los desastrosos efectos de las agitaciones que han sacudido a México en el último decenio se han producido resultados altamente favorables a nuestro progreso político”.⁹⁷ El mayor de esos logros era, según Calero, “la penetración definitiva en el espíritu del pueblo de la noción fundamental de la soberanía dentro de un régimen democrático”.⁹⁸

Un *aggiornamento* más evidente fue el de Andrés Molina Enríquez, quien no se exilió, desde principios de los años 20 en instituciones como la Confedera-

⁹⁵ *Ibid.*, p. 436.

⁹⁶ *Ibid.*

⁹⁷ Manuel Calero, *et al.*, *Ensayo sobre la reconstrucción de México*, 1920, p. 323.

⁹⁸ *Ibid.*

ción Nacional Agraria y el Partido Nacional Agrarista. Sin embargo, en el último tomo de su gran obra, *La Revolución agraria en México* (1932), el antimaderismo originario de Molina Enríquez se había acomodado a una ideología indigenista y agrarista que presentaba a Madero como defensor de los intereses de los “criollos señores”.⁹⁹ El cuartelazo de Huerta era, según Molina Enríquez, inevitable, y el avance del agrarismo durante el breve gobierno de Madero no se debió al presidente sino a otros líderes como Luis Cabrera, que lo defendió en el Congreso en diciembre de 1912 e impulsó el decreto de enero de 1915.¹⁰⁰ En el relato de Molina Enríquez, Cabrera había sido más importante que Zapata para la causa agrarista y su retrato de Huerta, como “segundo presidente indio” era exculpatorio y amable.¹⁰¹

Poco a poco aquellos reformistas y contrarrevolucionarios, exiliados o no, fueron regresando a México e incorporándose a instituciones básicas del nuevo régimen post-revolucionario como la Escuela Nacional de Jurisprudencia, la Escuela Libre de Derecho, las Academias Mexicanas de la Historia y de la Lengua o la Sociedad Mexicana de Geografía e Historia. Probablemente ninguna otra revolución del siglo xx latinoamericano produjo una repatriación de sus exilios intelectuales como la mexicana. Esta peculiaridad está directamente relacionada con otra: el margen de libertades públicas abierto por el régimen autoritario que institucionalizó la Revolución.

⁹⁹ Andrés Molina Enríquez, *La Revolución agraria de México...*, 1986, pp. 97-100.

¹⁰⁰ *Ibid.*, pp. 111-117.

¹⁰¹ *Ibid.*, pp. 140-142.

BIBLIOGRAFÍA

Acevedo, Edelberto

- 1986 *Carlos Pereyra, historiador de América*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Aguilar, José Antonio

- 2017 “La imposición legal de la tiranía”, en Emilio Rabasa, *El derecho de propiedad y la Constitución mexicana de 1917*, pp. 82-144. México, Fondo de Cultura Económica y Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Arenas Guzmán, Diego

- 1952 *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura*. México, Talleres Gráficos de la Nación.

Basave Benítez, Agustín, ed.

- 2001 *Andrés Molina Enríquez: con la revolución a cuestas*. México, Fondo de Cultura Económica.

Benavides Hinojosa, Artemio

- 2009 *Bernardo Reyes. Un liberal porfirista*. México, Tusquets.

Bulnes, Francisco

- 1960 *Toda la verdad acerca de la Revolución Mexicana. La responsabilidad criminal del presidente Wilson en el desastre mexicano*. Traducción de Florencio Sánchez Cámara. México, Editorial Los Insurgentes [Versión original en inglés, *The Whole Truth About Mexico. President Wilson's Responsibility*, traducida por Dora Scott. New York, 1916].

Calero, Manuel

- 1901 *La nueva democracia. Ensayo político*. México, Imprenta de Ignacio Escalante.
- 1908 *Cuestiones electorales*. México, Imprenta de Ignacio Escalante.
- 1916 *The Mexican Policy of President Woodrow Wilson as it Appears to a Mexican*. New York, Press of Smith and Thompson.

Calero, Manuel *et al.*

1920 *Ensayo sobre la reconstrucción de México.* Nueva York, De Laisne & Carranza, Inc.

Córdova, Arnaldo

1978 “El pensamiento social y político de Andrés Molina Enríquez”, en Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, pp. 11-68. México, Ediciones Era.

Duval, Jorge

1915 “En los campos del Sur”, *Regeneración*, 6/ 3.

Esquivel Obregón, Toribio

1918 *Influencia de España y los Estados Unidos sobre México.* Madrid, Casa Editorial Calleja.

Fabela, Isidro, ed.

1968 *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*, t. I, Vol. 2. México, Editorial Jus.

Fehér, Ferenc

1989 *La revolución congelada. Ensayo sobre el jacobinismo.* Madrid, Siglo XXI.

Flores Magón, Ricardo

1915 “Hacia el comunismo anarquista”, *Regeneración*, 16/ 10.

Galeana, Patricia *et al.*

2014 *El triunfo del constitucionalismo.* México, SEP e INEHRM.

García Granados, Ricardo

1906 *La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma en México. Estudio histórico-sociológico.* México, Tipografía Económica, Calle del Águila.

1983 *El problema de la organización política de México.* México, Universidad Nacional Autónoma de México.

García Naranjo, Nemesio

1943 *Elevación y caída de Francisco y Madero.* Monterrey, Talleres El Porvenir.

Garciadiego, Javier

- 2011 “Los exiliados por la Revolución mexicana”, *Revolución y exilio en la historia de México. Homenaje a Friedrich Katz*, pp. 539-566, Javier Garciadiego y Emilio Kouri (eds.). México, El Colegio de México y Era.

Guerra, Francois-Xavier

- 1988 *México: del antiguo régimen a la Revolución*. México, Fondo de Cultura Económica.

Hale, Charles A.

- 1991 *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. México, Vuelta.
- 2011 *Emilio Rabasa y la supervivencia del liberalismo porfiriano*. México, Fondo de Cultura Económica y Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Jardin, André

- 1989 *Historia del liberalismo político*. México, Fondo de Cultura Económica.

Katz, Friedrich

- 2017 *La guerra secreta en México*. México, Editorial Era.

Kouri, Emilio H.

- 2002 “Interpreting the Expropriation of Indian Pueblo Lands in Porfirian Mexico. The Unexamined Legacies of Andrés Molina Enríquez”, *Hispanic American Historical Review*, 82 (1): 69-117.

Kozel, Andrés y Sandra Montiel

- 2009 “Carlos Pereyra y la Doctrina Monroe”, El Colegio de México. <https://shial.colmex.mx/textos/pereyra.pdf> (pp. 1-25).

Kozel, Andrés y Sandra Montiel

- 2012 “Carlos Pereyra y el mito de Monroe”, *Pensar el antimperialismo. Ensayos de historia intelectual latinoamericana. 1900-1930*, Alexandra Pita y Carlos Marichal (eds.). México, El Colegio de México y Universidad de Colima.

Lerner, Victoria

- 2000 *Exilio e historia. Algunas hipótesis a partir del caso de los mexicanos exiliados por la Revolución. 1906-1920.* Chicago, Universidad de Chicago (Working Paper Series).
- 2001 “Exiliados de la Revolución Mexicana: el caso de los villistas” (1915-1921), *Mexican Studies*, Vol. 17, 1: 109-141.

Lomnitz, Claudio

- 2014 *El regreso del camarada Ricardo Flores Magón.* México, Era.

Mac Gregor Garate, Josefina

- 1983 *La XXVI Legislatura. Un episodio en la historia legislativa de México.* México, INEHRM.

Madero, Francisco I.

- 1994 *La sucesión presidencial.* México, Clío.

Malagón Barceló, Javier

- 1953 “Breve reseña histórica de la Escuela Nacional de Jurisprudencia”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Núm. 10, abril-junio: 79-104.

Moheno, Querido

- 1916 *Cosas del tío Sam. Impresiones de viaje.* México, Revista Mexicana.
- 1939 *Mi actuación en la Decena Trágica.* México, Ediciones Botas.

Molina Enríquez, Andrés

- 1986 *La Revolución agraria de México. 1910-1920.* México, Universidad Nacional Autónoma de México y Porrúa.
- 2016 *Los grandes problemas nacionales.* México, Secretaría de Cultura, INEHRM.

Palavicini, Félix

- 1913 *Los diputados. Lo que se ve y lo que no se ve en la Cámara.* México, Tipografía “El Faro”.

Pereyra, Carlos

- 1908 *La doctrina de Monroe.* México, J. Balleescá y Ca.

- 1917 *El crimen de Wilson*. Madrid, Imp. De J. Pueyo.
1969 *El mito de Monroe*. Buenos Aires, Editorial Jorge Álvarez Editor.

Peust, Othon

- 1907 *La defensa nacional de México*. México, Imp. Central.

Pita, Alexandra

- 2017 “Panamericanismo y nación: la perspectiva de Samuel G. Inman”,
Anuario IEHS, 32 (1): 135-154.

Planes de la nación mexicana. Libro VII. 1910-1920

- 1987 México, El Colegio de México y Senado de la República.

Prida, Ramón

- 1914 *De la dictadura a la anarquía. Apuntes para la historia de México durante los últimos 43 años*. El Paso, Texas, Imprenta de “El Paso del Norte”.
1962 *La culpa de Lane Wilson, embajador de los Estados Unidos, en la tragedia mexicana*. México, Ediciones Botas.

Rabasa, Emilio

- 1986 *La evolución histórica de México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México y Editorial Porrúa.
2005 *La Constitución y la dictadura*. México, Porrúa.
2017 *El derecho de propiedad y la Constitución mexicana de 1917*. México, Fondo de Cultura Económica y Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Red Papers of Mexico

- 1914 New York, Mexican Bureau of Information.

Ríos Cázares, Alejandra

- 2000 “El Senado frente al Presidente Madero: la XXVI Legislatura”, *El Senado de la República. Revisión Histórica*, pp. 68-71, María Luna Argudín y Alejandra Ríos Cázares (eds.). México, Senado de la República.

Rojas, Rafael

- 1998 “La oposición parlamentaria al gobierno de Francisco I. Madero”,

Documento de Trabajo, División de Estudios Políticos, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Núm. 79.

Salmerón, Alicia

2008 “Un exiliado porfirista en La Habana: Francisco Bulnes, 1915-1920”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Núm. 47: 197-218.

Sayeg Helú, Jorge

1979 *Significación histórico-política de la Cámara de Diputados de la XVI Legislatura*. México, IEHRM.

Sentíes, Francisco de P.

1908 *La organización política de México*. México, Imprenta y Librería de Inocencio Arriola.

Sepúlveda, Isidro

2005 *El sueño de la madre Patria. Hispanoamericanismo y nacionalismo*. Madrid, Marcial Pons.

Vera Estañol, Jorge

1912 Jorge Vera Estañol a Francisco I. Madero (12 de marzo de 1912), http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1912_213/Carta_de_Jorge_Vera_Esta_ol_a_Francisco_I_Madero_Tema_Visit_Kansas_City.shtml

1920 *Al margen de la Constitución de 1917*. Los Angeles, Wayside Press.

Villanueva, Cecilia

1992 “Manuel Calero y Sierra”, *Cancilleres de México*, t. II, pp. 9-22. México, Secretaría de Relaciones Exteriores.

RESPUESTA AL DISCURSO DE INGRESO DE RAFAEL ROJAS GUTIÉRREZ¹

Jean Meyer Barth

A pesar de que no sea demasiado evidente, Rafael Rojas abre un debate que, si bien no puede afectar al pasado, tiene implicaciones para nuestro futuro inmediato, mientras que yo, y eso resultará demasiado evidente, me limito a un pequeño comentario sobre el hombre y su circunstancia.

1

Estuve a punto de ir a Cuba, cuando Rafael Rojas aún no nacía, y llegué a México. Él fue a la Unión Soviética en su juventud y yo a Rusia en mi edad madura, ambos lidiamos con el pensamiento marxista. Cuenta que evolucionó más o menos como sus tres hermanos. Los cuatro estudiaron en las mismas escuelas, el bachillerato en la famosa escuela Vocacional Vladimir Ilich Lenin, inaugurada por Leonid Brezhev y Fidel Castro, en 1974, en La Habana, escuela “diseñada a imagen y semejanza de las escuelas de élite de la URSS.” Los hijos de don Fernando Rojas, ex-rector de la Universidad de La Habana, estudiaban y trabajaban en fábricas de pilas, radios y otros bienes, como todos los alumnos de la Vladimir Ilich, y siguieron el camino de los hijos de la “nomenklatura” cubana yendo a la URSS, después de graduarse; quien a la famosa Akademgorodok de Novosibirsk, quien a la Lomonosov, quien al Moskovsky Institut Upravlenia, el Instituto de Dirección de Moscú. Las carreras que ofrecían estaban reservadas a los mejores alumnos, en general a los hijos de la élite cubana. “El contenido de los cursos era fundamentalmente economía política, aunque tenía una parte importante de filosofía”, marxista, desde luego.

¹ Respuesta al discurso de ingreso del académico de número recipiendario, don Rafael Elías Rojas Gutiérrez, leída el 2 de julio de 2019.

A la distancia, Rafael Rojas recuerda su experiencia, como joven comunista latinoamericano, en la Unión Soviética de principio de los años 1980, en los tiempos de la “zastoi”, la “estagnación” de Brezhnev:

Me impactó la irreverencia de la juventud soviética y el poco criterio de autoridad que establecían en relación con sus líderes, que era completamente diferente a como la practicábamos en Cuba. Nuestra relación con Fidel y los otros líderes era de absoluta lealtad, cuando, para los rusos, era muy diferente: sus líderes eran figuras muy distantes, ridículas incluso. No hablo de una simple burla, se trataba de un verdadero desafecto.

¿Será cuando el joven estudiante empezó a idear ensayos críticos del sistema político de la gran isla, del liderazgo castrista y del culto de la personalidad de Fidel? Pasó dos años y medio en la URSS y cuando regresó a la Habana, lógicamente, la Universidad le revalidó sus estudios en la Patria del Socialismo, así que se graduó, en 1990, con una licenciatura en Filosofía Marxista. Le dieron una beca para hacer un doctorado en Historia en el Colegio de México, teniendo como directora de tesis a nuestra querida colega Josefina Vázquez, que cuenta a varios de sus antiguos alumnos en las filas de nuestra Academia. Llegó al Colegio, recomendando por nada menos que Manuel Moreno Fraginals, el gran historiador cubano, también egresado del Centro de Estudios Históricos del Colegio de México, el autor de la historia del azúcar, del ingenio y de la plantación. La defensa de tesis tuvo lugar en 1999, la tesis fue publicada en 2001, bajo el título de “Cuba mexicana. Historia de una anexión imposible”, por La Secretaría de Relaciones Exteriores, en coedición con El Colegio, y ganó el Premio Matías Romero.

Después de terminar el *cursus* en El Colegio de México, enseñar en varias instituciones y pasar por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, entró al Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), a tiempo para participar en la fundación de la División de Historia —de la cual fue director— y de la Revista de Historia Internacional *ISTOR*, de la cual fue también director. No tardará en cumplir 25 años de leal y fecunda entrega a dicha institución.

Cuando entra al CIDE, en 1996, una vez más el tema de Cuba ocupaba la actualidad. Una vez más, la crisis recurrente de los balseiros, de los refugiados, estaba recrudeciendo, a consecuencia de la aplicación de la Ley Helms-Burton a Cuba, por parte de los Estados Unidos. Unos años antes había surgido en la Gran Isla, desde la izquierda, un movimiento cultural que agrupaba pintores, arquitectos, cineastas, escritores, músicos; esa generación nacida en los años 1960, la de Rafael

Rojas, se atrevía a lanzar, desde la izquierda, desde el marxismo, las primeras críticas a lo que no tardarían en llamar el “régimen”. *El Caimán barbudo* y *La Gaceta de Cuba* pudieron un tiempo ser las tribunas del movimiento y Rafael Rojas empezó a publicar en sus columnas ensayos de historia de las ideas y de las instituciones políticas.

Resulta que estos mismos años, Jesús Díaz y otros exiliados de la misma generación empezaron la aventura de la revista *Encuentro de la Cultura Cubana*, proyecto que no tenía nada que ver con el exilio de Miami, puesto que buscaba precisamente un “encuentro” entre los cubanos de la isla y los cubanos de la diáspora. En México, Rafael Rojas había terminado de inmunizarse contra el marxismo-leninismo-castrismo, lo que explica su constante participación en la revista aquella, notable por su calidad y generosidad. Sus intervenciones repetidas sobre el presente y el futuro político de Cuba, si bien no afectaba su productividad académica, hacían de él un exiliado comprometido. Cómo lo explicó en una entrevista reciente²: “Eso cambió mi relación con la isla. Fui ubicado como enemigo y empezaron los ataques, algo que se prolongó durante los años siguientes.”

Hasta la fecha, persisten ese tipo de descalificaciones. Ciertamente, el régimen tuvo y tiene sus buenas razones para no querer al disidente, si uno piensa en su libro *Tumbas sin sosiego; revolución, disidencia y exilio del intelectual cubano*, ganador del Premio Anagrama de Ensayo, en 2006. O en *Las Repúblicas del aire. Utopía y desencanto en la Revolución de Hispanoamérica*, Premio Isabel de Polanco, 2009. Que estos premios se hayan dado en España no es sorprendente, puesto que Madrid se había convertido en capital de la diáspora cubana de los años 1990.

Cuando Rafael Rojas tiene un papel relevante entre los exiliados que podemos calificar de democráticos, incluso progresistas, uno de sus hermanos, en la isla, tiene un papel relevante en la política cultural del Estado; justo cuando Fidel Castro lanza, en palabras de Rafael Rojas, “una política mediática muy agresiva en contra del exilio, de Miami en general, y contra la comunidad intelectual de la diáspora —que no tiene nada que ver con Miami, precisa Jean Meyer— presentándolos como si fueran una misma cosa. A mí me interesaba el socialismo democrático, pero me comparaban con Díaz-Balart o con Carlos Alberto Montañer. Esa era la estrategia.”

En México podemos recordar dos episodios en el año de gracia de 2002: el envío de una turbamulta a la Casa Lamm, ciudad de México, para impedir la pre-

² María Scherer Ibarra, en *El Financiero* del 14 de junio de 2019, “Rafael Rojas, académico y escritor”.

sentación del libro del comandante Huber Matos, *Cómo llegó la noche* (Tusquets, 2002), por Carlos Monsiváis, en presencia del anciano Matos, héroe de la lucha contra Bautista, que pasó veinte años en la cárcel de Cuba, de 1959 a 1979. El segundo tuvo a nuestro flamante académico como participante involuntario y víctima: la Feria Internacional del libro en Guadalajara, dedicada a Cuba. Los organizadores habían invitado a escritores cubanos de Isla adentro y de la diáspora, y previsto un homenaje a Jesús Díaz, recientemente fallecido, con la presentación de su revista *Encuentro de la Cultura Cubana*, con la participación de Roger Bartra y Christopher Domínguez, Julio Trujillo, José Manuel Prieto (otro hijo de la nomenclatura cubana, educado en la URSS) y Rafael Rojas. Le cedo la palabra: “La delegación oficial a la cual pertenecía mi hermano reventó el acto. Cerraron el auditorio, nos arrebataron los micrófonos y arengaron al público, favorable, en su mayoría, a la delegación cubana; nos acusaron de ser agentes del imperialismo.”

Creo saber que, después del psicodrama, los Rojas cenaron apaciblemente, como buenos hermanos.

El Premio Anagrama de Ensayo otorgado en 2006 a su libro *Tumbas sin sosiego: Revolución, disidencia y exilio* no iba a mejorar las relaciones de Rafael Rojas con las autoridades cubanas: confirmaba que el cachorro de la Revolución era un disidente empedernido y que, por lo tanto, merecía un exilio definitivo, sin la menor posibilidad de viajar a la isla. Al grado de que, cuando murió su padre, no hubiera podido llegar a Cuba si no le consiguen un permiso humanitario de unas horas.

Afirma que “A medida que me incliné hacia un tipo de historia más académica y al mismo tiempo a un tipo de ensayo menos cubano, se iban distendiendo las relaciones con la isla, relativamente, porque persisten estas descalificaciones.” Relativamente, debemos añadir, porque Rafael Rojas no quita el dedo del renglón, la herida sigue abierta, le duele Cuba y lo reconoce al decir: “Creo que aún tengo un poco de malestar con la situación misma, un poco de orgullo, un poco de enojo, porque me parece injusto todo.” *Qu'en termes galants ces choses là sont dites*. Eufemismo, lítote. Escribe de manera regular en *El País* y en la prensa mexicana sobre Cuba y América latina, así, como botón de muestra, el 19 de junio sobre “El sandinismo ayer y hoy”.

No es sorprendente que para su discurso de recepción a la Academia de Historia haya escogido como tema, un capítulo de historia de México, de la Revolución mexicana y de sus exiliados. Pero antes de comentarlo, falta mencionar que a sus 54 o 55 años, Rafael Rojas tiene una obra impresionante que cuenta con más de 20 libros, un sinfín de artículos y capítulos de libros y, lo que es una prueba de gran generosidad, casi un centenar de reseñas. Lector infatigable es también

un incansable reseñista y todos, académicos como novelistas, estamos en deuda con él. Uno de sus primeros libros, de manera premonitória, se llama *El Arte de la espera. Notas al margen de la política cubana* (Madrid, Colibrí, 1998). Sigue esperando, en el exilio, sin mucha esperanza, que algo cambie en Cuba, para bien. Menciono solamente sus libros más recientes: *Los Derechos del alma. Ensayos sobre la querrela liberal-conservadora en Hispanoamérica, 1830-1870*, (Taurus, 2014), *Historia mínima de la Revolución Cubana* (El Colegio de México, 2015), *Fighting Over Fidel. The Cuban Revolution and the New York Intellectuals* (Princeton University Press, 2016), con la versión al español *Traductores de la utopía. La Revolución Cubana y la Nueva Izquierda de Nueva York* (Fondo de Cultura Económica, 2016), *La Polis literaria. La Revolución, el boom y otras polémicas de la Guerra Fría* (Taurus, 2018) y *Viajes del saber. Ensayos sobre lectura y traducción en Cuba* (Leiden, Almenara, 2018).

Internacionalmente reconocido, ha sido profesor visitante durante largas temporadas en las universidades de Austin, Columbia, Princeton, Yale.

2

El discurso que escuchamos es parte de un nuevo proyecto, intitulado por lo pronto, “Los libros de la derrota. Reforma, exilio y contrarrevolución en México, 1908-1920”.

1908, año de la famosa Entrevista Creelman- Díaz, de la publicación de *Cuestiones electorales* y de *¿Hacia dónde vamos?* por Manuel Calero, uno de los exiliados presentados aquí, y de *La Doctrina de Monroe. El destino manifiesto y el imperialismo*, de Carlos Pereyra.

1920, año de la derrota y muerte de Carranza, de la publicación de la antología *Ensayo sobre la reconstrucción de México*, con las firmas de Calero, Toribio Esquivel Obregón, Jorge Vera Estañol (y Jesús Flores Magón); de la publicación del gran libro de Emilio Rabasa, *La Evolución histórica de México*. Año del regreso de casi todos los exiliados, ex porfiristas, huertistas, anarquistas, revolucionarios anti carrancistas, católicos laicos, sacerdotes y obispos. Sin olvidar a José Vasconcelos.

En esta ocasión, nuestro académico ha escogido a seis exiliados, si bien menciona y alude a muchos más. Si uno toma un criterio cuantitativo, el número de líneas dedicadas a cada uno de estos personajes, en su tránsito de posiciones reformistas a revolucionarias y, finalmente, a contrarrevolucionarias, el orden de importancia sería el siguiente, de más a menos: Carlos Pereyra, luego Manuel Calero, Toribio Esquivel Obregón, Emilio Rabasa, Jorge Vera Estañol, Nemesio García Naranjo y Querido Moheno.

Querido Moheno se exilió a Cuba, como Francisco Bulnes, José María Lozano, Francisco Olaguibel, Federico Gamboa y varios obispos; Carlos Pereyra a Madrid, como los hermanos Reyes; Manuel Calero a Nueva York, como Ramón Prida y Juan José Tablada, Toribio Esquivel Obregón y Emilio Rabasa; Jorge Vera Estañol, a San Antonio, como Nemesio García Naranjo y varios obispos. En San Antonio, don Nemesio edita la importante *Revista Mexicana. Semanario Ilustrado*, donde publican casi todos los exiliados estudiados. Ricardo García Granados prefirió residir en Guatemala.

Cuando Rafael Rojas dice que hay que admitir, de entrada, que algunos no pensaban que el gobierno de Huerta era la “Contrarrevolución” con C alta, sino una manera autoritaria de controlar las propias fuerzas de la Revolución, uno recuerda al políticamente incorrecto don Andrés (Molina Enríquez), el Dr. Atl de la sociología, cuando escribe:

Los criollos, como era natural, han tratado de difamar su nombre [de Huerta] y el de su ministro indio, Doctor Urrutia, todo cuanto han podido, acusándolos principalmente de sanguinarios; los indios no lo son; los españoles y los criollos, sí. [...] A pesar de todo lo que se ha escrito sobre lo particular, de todos los gobiernos que ha tenido la Revolución, desde la caída de la dictadura porfiriana hasta la presidencia actual del general Lázaro Cárdenas, y con la sola excepción de la breve presidencia del general Eulalio Gutiérrez, el que menos sangre derramó fue el general Huerta. Aunque así no hubiera sido, es incalculable el beneficio que el general Huerta prestó a la Revolución con el solo hecho de haber llegado a la presidencia, siendo indio de raza como lo era. Además, fundó los ministerios de Agricultura y de Industria... Es seguro que ese indio habría consolidado su situación, de no tropezar con la hostilidad abierta que le declaró el presidente Wilson... principalmente porque era un presidente de color.³

Carlos Pereyra, breve canciller de Huerta antes de ser su embajador en Bruselas, publica en 1917 *El crimen de Woodrow Wilson* y lo responsabiliza tanto de la caída de Huerta como del triunfo de Carranza que interpreta como la victoria del monroísmo wilsoniano. Algún día, Vasconcelos retomará la segunda mitad de la tesis y la extenderá en sus memorias del Proconsulado y del Desastre. Del mismo Pereyra, *El mito de Monroe* (1914) proporciona argumentos tanto a la ideología nacionalista contrarrevolucionaria, como a la antiimperialista. Por cierto, uno se entera, con interés, que Carlos Pereyra cita a varios autores argentinos “en

³ Andrés Molina Enríquez, *Esbozo de una historia de los 10 primeros años de la revolución agraria...*, 1935, tomo V, pp. 140 y 141.

quienes leía un hispanoamericanismo cultural y político.” Vasconcelos, otra vez, le hará eco.

Ninguno de aquellos hombres “estaban interesados en una restauración del antiguo régimen”, lo que no es sorprendente si uno piensa que eran partidarios de reformas políticas profundas, al final de lo que no se llamaba aún “Porfiriato.” Pensemos en un Francisco Bulnes en su famoso discurso en ocasión de la reelección de Díaz en 1902-1903:

Es preciso que de esta paz no salga sangre, que de esta quietud no surjan patíbulos, que de este crédito no se desprendan huestes extranjeras poderosas e invencibles que nos arranquen la nacionalidad; sobre todo que el sentimiento de la nación por el general Díaz, tan grande, tan noble, tan leal, no se transforme más tarde en el aleteo de una desesperación tenebrosa, en decepciones y resentimientos.⁴

Un Bulnes que, en su exilio cubano, publica en 1916 un libro que define el nacionalismo contrarrevolucionario: *Toda la verdad acerca de la Revolución Mexicana. La responsabilidad criminal del presidente Wilson en el desastre mexicano*. Poco o nada que ver con el ensayo de Manuel Calero, publicado en el mismo año: *The Mexican Policy of President Woodrow Wilson as it Appears to a Mexican*. “La responsabilidad criminal” reza Bulnes, “El Crimen de Woodrow Wilson”, denuncia Carlos Pereyra el año siguiente; preparan el camino de José Vasconcelos, al definir la “teología” imperial que otorga a Washington poderes ilimitados de intervención. Y también con su hispanoamericanismo cultural y político.

En un atrevido salto a la historia de Rusia, Rafael Rojas evoca la Revolución de Febrero (1917) para compararla a la de Madero, al decir que “lo contrarrevolucionario en ellos [sus personajes] se manifestaba como en Alexander Kerenski y otros demócratas rusos, como defensa de una primera Revolución moderada, que veían amenazada por múltiples tendencias a la radicalización.” En una carta a Francisco I. Madero, el 12 de marzo de 1912, Jorge Vera Estañol precisa que estaba a favor de la Revolución de 1910, como democratización de la fórmula porfirista: sufragio efectivo, no reelección, libertades públicas y parlamentarismo, y que está en contra de la segunda Revolución en ciernes, la del socialismo agrario y obrero que conduce a la anarquía, la guerra civil y la intervención estadounidense. Nada que ver con la reacción de viejos emigrados que “no han olvidado nada, no han aprendido nada.” Pero, sí, como la resistencia a que la Revolución “burguesa” (perdonarán el anacronismo) sea rebasada por otra, la de Zapata y Villa,

⁴ Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución*, México, 1920, pp. 337-338.

de Ricardo Flores Magón y demás “bolcheviques” —Vera Estañol empleará la palabra aquella en 1920, calificando de “bolchevique” la Constitución de 1917. En 1920 Emilio Rabasa pondera la “Revolución política” de 1910 al hablar de las “buenas intenciones” de Madero, antes de denunciar su derrota frente a las “ideas de socialismo ignorante y de demagogia anárquica que vinieron a derramarse después por conducto de hombres más inteligentes que él, pero mucho menos honrados.”

Así del maderista Manuel Calero quién le reclama al presidente Wilson su apoyo a “revueltas de bandidos” como Zapata y Villa y su reconocimiento del gobierno de Venustiano Carranza. Lo que todos comparten es una “mezcla de liberalismo antijacobino y nacionalismo conservador.” Hubiera sido interesante auscultar el pensamiento de los católicos en exilio, no solamente el de Toribio Esquivel Obregón, sino de los católicos maderistas al estilo de Silvestre Terrazas, Ramón López Velarde y su amigo Eduardo J. Correa, él que escribió que todas las aguas del Jordán no podrían borrar el pecado de origen del huertismo. En su autobiografía inédita (cuya lectura debo a Guillermo Sheridan, quién trabajó sus archivos cuando escribía su hermosa biografía del poeta de Jerez) apunta:

La efectividad del esfuerzo que se emprendía y el entusiasmo con que la gente respondía al llamado me hizo ilusiones y creer en la posibilidad de una transformación social mediante el ejercicio del sufragio. Mi ilusión no duró mucho; mi fracaso como político fue redondo, como puede verse en las memorias que tengo escritas sobre mi actuación en el Partido Católico Nacional, y aunque con posteridad todavía estuve soñando con la formación de otro partido que no tuviera nombre confesional, y lo intenté en dos ocasiones, pronto terminé, obligado por la falta de cooperación de mis correligionarios, por lo difícil del ambiente en un país corrompido, sin ideales, y por mi falta de ductilidad... De mi breve intervención en la política no me quedan sino recuerdos gratos unos, como el haber pertenecido a un Congreso de hombres libres en su mayoría, que ofrecieron al mundo entero un confortador ejemplo... y amargos otros, como los que me ofrecieron varios de mis correligionarios que por pasión o por torpeza fueron causa del fracaso político del movimiento de los católicos. Se olvidaron de lo fundamental para ver la conveniencia personal y así contribuyeron a los días dolorosísimos que padeció la Iglesia Católica Mejicana.⁵

Maderista católico no arrepentido, defensor de la memoria de Madero, era un demócrata convencido de las bondades del sufragio universal, a la diferencia de

⁵ Citado en el prólogo de Jean Meyer a Eduardo J. Correa, *El Partido Católico Nacional y sus directores...*, 1991, pp. 18 y 19.

varios de los políticos presentados por Rafael Rojas, que querían un “sufragio restringido”, si bien estaban a favor de la elección directa. Eduardo J. Correa tuvo que esconderse después de la Decena Trágica, y otra vez después de la entrada de los carrancistas a la ciudad de México, pero no salió al extranjero. El único punto que tiene en común con los exiliados es su oposición al carrancismo que, como Jorge Vera Estañol, juzga responsable de los artículos de combate, en la Constitución de 1917, contra la Iglesia.

La caída de Venustiano Carranza y la moderación del victorioso Álvaro Obregón permitieron el regreso de casi todos los exiliados, hasta de los más comprometidos con el régimen de Victoriano Huerta. Rafael Rojas señala que, desde el inicio de la sublevación obregonista, los emigrados habían moderado su discurso. Apertura de los que detienen el mando, *aggiornamento* de los exiliados que abren un “diálogo crítico” con el nuevo gobierno, los dos fenómenos son inseparables. Eso era ideológicamente posible y políticamente permitido, gracias “al considerable espacio de libertades públicas abierto por el régimen post revolucionario.”

Para concluir, regreso a nuestro académico y a su circunstancia. No parece que el régimen cubano sea capaz de recuperar el legado intelectual de los exilios y las diásporas. Tampoco los regímenes venezolano y nicaragüense.

He dicho.

BIBLIOGRAFÍA

Bulnes, Francisco

1920 *El verdadero Díaz y la Revolución*. México, Eusebio Gómez de la Puente.

Correa, Eduardo

1991 *El Partido Católico Nacional y sus directores. Explicación de su fracaso, y deslinde de responsabilidades*, prólogo de Jean Meyer. México, Fondo de Cultura Económica.

Molina Enríquez, Andrés

1935 *Esbozo de una historia de los 10 primeros años de la revolución agraria de México*, tomo V. México, Talleres Gráficos de la Nación.

Scherer Ibarra, María

2019 “Rafael Rojas, académico y escritor”, *El Financiero*, 14 de junio de 2019.